

Dirección de Administración y Finanzas DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

** RECEPCION TRANSPARENCIA** LEY N° 20,280

OSORNO,

1 9 MAYO 2009

MAT. :

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA FECHA: ___

DECRETO Nº 3466.1

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 451 de fecha 28.04.2009, presentada por Don (a) EMPRESA TRANSPORTES RURALES LTDA. con domicilio particular

El Informe NRO. 333 de fecha 04.05.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 281 de fecha 19.05.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) EMPRESA TRANSPORTES RURALES LTDA.. con domicilio particular en E.CENTRAL, la Patente Comercial de VENTA DE PASAJES Y ENCOMIENDAS, ROL Nº2-, que funcionará en calle ERRAZURIZ Nº 1400 L.8 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

EMOCIPALIDAD OSO

i gero M.LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO, MUNICIPAL(S)

PRMC/MLDS/SJHD/shd. Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DDIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS